



MUNICIPALIDAD DE TOMALÁ LEMPIRA

EQUIPO MUNICIPAL DE VIGILANCIA

LINEAMIENTOS MUNICIPALES PARA EL MANEJO DE CADÁVERES POR CASOS DEL COVID-19

**SINAGER TOMALA, LEMPIRA
PANDEMIA COVID-19 AÑO 2020**



EQUIPO TÉCNICO QUE ELABORÓ EL DOCUMENTO

1. EQUIPO DE SALUD MUNICIPAL TOMALÁ LEMPIRA

- Dra. Teresa Cartagena
- Dr. Josué Reyes
- MSS. Dr. Oscar Ponce
- MSS Dr. Jesús Oviedo

2. AUTORIDADES MUNICIPALES

- SINAGER Tomalá Lempira

3. BASES LEGALES

- Lineamientos para el manejo de Cadáver por casos de COVID-19



TABLA DE CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Objetivos
- III. Pasos en el tratamiento del cadáver
 - a. Traslado desde la sala o espacio de aislamiento
 - b. Transporte al Cementerio
 - c. Otras actuaciones sobre el cadáver
 - d. Féretro y destino final
 - e. Casos descartados para COVID-19
 - f. Autopsia
- IV. Compromisos del equipo de salud municipal de Tomalá



I. INTRODUCCIÓN

Los coronavirus son una amplia familia de virus que normalmente afectan sólo a los animales. Algunos tienen la capacidad de transmitirse de los animales a las personas. Producen cuadros clínicos que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus que causó el síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV) y el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV).

El nuevo coronavirus se llama SARS-CoV-2, es el responsable de causar la enfermedad llamada COVID-19. Es un nuevo tipo de coronavirus que puede afectar a las personas y fue detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 30 de enero del 2020 una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII).

La transmisión del virus SARS-CoV2, por similitud con otros coronavirus según investigaciones se transmite fundamentalmente a través de las secreciones respiratorias, bien por contacto directo, por emisión de gotas de más de 5 micras, o, a través de aerosoles de dichas secreciones. La infección es transmisible de persona a persona y su contagiosidad depende de la cantidad del virus en las vías respiratorias. Para que se produzca la infección se necesita contacto directo con las secreciones respiratorias de un animal infectado o de una persona infectada con las mucosas de otra persona (nariz, boca, ojos). Parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros.

La tasa de mortalidad, según los datos actualizados de la OMS, se encuentra entre el 2.7%-3% y afecta principalmente a mayores de 65 años.



Municipalidad de Tomalá Lempira
Lineamientos Municipales para el Manejo de Cadáveres por Casos de COVID-19

No hay evidencia sólida hasta la fecha del riesgo de infección a partir de cadáveres de personas fallecidas por COVID-19, pero por precaución, se considera que estos cadáveres podrían suponer un riesgo de infección para las personas que entren en contacto directo con ellos.

Las recomendaciones contenidas en este documento se han elaborado en respuesta a la situación epidemiológica actual y con el conocimiento disponible hasta la fecha, y podrán ser revisadas ante cambios en el contexto o nuevas evidencias sobre el comportamiento del SARS-CoV-2.

Se ha estimado que las muertes por Covid-19 ocurren entre 2 al 3% ocurrirán en los hospitales, por lo que en los planes de contingencia deben estar contemplados los procedimientos ante un volumen inusual de incremento de cadáveres. Deberá existir una coordinación local para el manejo masivo de éstos y debe ser responsabilidad de una autoridad local, preferiblemente que no sean los directores de establecimientos de salud ni el personal de salud, pues su responsabilidad recae principalmente en el cuidado de los vivos.



Municipalidad de Tomalá Lempira
Lineamientos Municipales para el Manejo de Cadáveres por Casos de COVID-19

No existe por el momento una guía específica para el manejo de cadáveres de personas fallecidas por COVID-19, pero puede ser de aplicación lo contemplado en las Directrices de la Organización Mundial de la Salud publicadas en 2014 sobre Prevención y control de las infecciones respiratorias agudas con tendencia epidémica y pandémica durante la atención sanitaria, que incluye un apartado de Recomendaciones sobre el cuidado de los difuntos y de Servicios funerarios y autopsia).



II. OBJETIVOS

- Garantizar las acciones de bioseguridad para el Equipo de Salud Municipal de Tomalá que tenga contacto con cadáveres confirmados o sospechosos de Covid-19.
- Garantizar las acciones de bioseguridad para sepultureros que tengan contacto con cadáveres.
- Minimizar la diseminación de infección por Covid-19 asociada con la atención sanitaria y la convivencia social.



III. PASOS EN EL TRATAMIENTO DEL CADÁVER

A. TRASLADO DESDE LA SALA O ESPACIO DE AISLAMIENTO

El cadáver debe ser Sepultado lo antes posible después del fallecimiento. Antes de proceder al traslado del cadáver, debe permitirse el **acceso de los familiares y amigos** para una despedida sin establecer contacto físico con el cadáver ni con las superficies u otros enseres de su entorno o cualquier otro material que pudiera estar contaminado. Las personas que entren deben tomar las precauciones de transmisión por contacto y gotas, siendo suficiente una bata desechable, unos guantes y una mascarilla quirúrgica.

Las personas que participen en el traslado del cadáver desde la sala o espacio de aislamiento deberán tener capacitación y estar en número suficiente para realizar esta operación minimizando los riesgos. Todas las personas deben estar provistas con los equipos de protección personal adecuados similares a los establecidos para el personal sanitario que atiende a los casos en investigación, sospechosos o confirmados para infección por SARS-CoV-2, de acuerdo a los lineamientos frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2) publicado por la Secretaría de Salud. Además, si se van a realizar tareas pesadas se recomiendan medidas adicionales como guantes de caucho, delantal de caucho y botas de hule, además del equipo de protección habitual.

El cadáver debe introducirse en una bolsa hermética impermeable y debe ser introducido en el ataúd. El ataúd debe reunir las características técnicas sanitarias de resistencia a la presión de los gases en su interior, mantener los líquidos y fluidos por lo que debe ser impermeable. La introducción en la bolsa se debe realizar dentro de la propia habitación de aislamiento. Esta bolsa debe estar pulverizada con desinfectante de uso hospitalario o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 5.000 ppm de cloro activo (dilución 1:10 de una lejía con concentración



40-50 gr/litro preparada recientemente). Si el cierre de la bolsa es de cremallera, se procederá al sellado utilizando pegamentos u otras sustancias que aseguren la cremallera.

Una vez que el cadáver esté adecuadamente empacado en la bolsa, se puede sacar sin riesgo para conservarlo en el depósito mortuario, enviarlo al crematorio o colocarlo en un ataúd para llevarlo al cementerio y realizar el entierro.

B. TRANSPORTE AL CEMENTERIO:

El personal que intervenga en el transporte deberá ser informado previamente, así como del procedimiento a seguir en el caso de producirse un incidente. Una vez finalizado el transporte se procederá a la desinfección del vehículo y a la gestión de los residuos producidos (SARS-CoV-2).

C. OTRAS ACTUACIONES SOBRE EL CADÁVER

No se deben realizar actuaciones de limpieza ni intervenciones de higiene ni de cuidado estético del cadáver. Tras la correcta introducción del cadáver, desinfección y sellado de la bolsa impermeable, la manipulación exterior de ésta o del ataúd que la contenga no representa riesgos

D. FÉRETRO Y DESTINO FINAL

La bolsa impermeable conteniendo el cadáver puede introducirse en un féretro normal, sin que sean precisas precauciones especiales. El destino final será entierro en las condiciones habituales.

E. CASOS DESCARTADOS PARA COVID-19

En el supuesto de casos en investigación por COVID-19 que finalmente resulten descartados, de acuerdo a lo contemplado en los lineamientos de manejo de los casos emitidos por la Unidad de Vigilancia de la Salud de la Secretaría de Salud



Municipalidad de Tomalá Lempira
Lineamientos Municipales para el Manejo de Cadáveres por Casos de COVID-19

frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2), con posterioridad se procederá a la realización del protocolo normalizado de autopsia en caso que fuese indicado clínicamente. Además de los hisopos nasofaríngeos mencionados se debería tomar una muestra de parénquima pulmonar, así como el resto de muestras incluidas para el estudio de este tipo de muertes inesperadas.



IV. COMPROMISOS DEL EQUIPO DE SALUD MUNICIPAL

- 1) Mantener vigilancia y seguimiento de casos sospechosos de COVID-19
- 2) Aplicar los lineamientos de manejo cadavérico en caso de muertes por COVID-19
- 3) Capacitar a sepultureros sobre lineamientos de manejo de cadáveres por COVID-19.
- 4) Brindar equipos de protección a sepultureros.
- 5) Solicitar a la Municipalidad bolsas herméticas impermeables para cadáveres ya que en el municipio no contamos con funerarias que vendan ataúdes impermeables que cumplan con los estándares de seguridad.

V. ANEXOS





VI. BIBLIOGRAFÍA

1. Procedimiento para el manejo de cadáveres de casos de COVID-19
Versión 02.03.2020. Sociedad Española de anatomía patológica del
Ministerio de Sanidad de España
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/>
2. Organización Mundial de la Salud. Directrices de la OMS: Prevención y control de las infecciones respiratorias agudas con tendencia epidémica y pandémica durante la atención sanitaria. 2014. Disponible en:
<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/2014-cha-prevencion-control-atencion-sanitaria.pdf>
3. Organización Mundial de la Salud. Vigilancia mundial de la infección humana con enfermedad por coronavirus (COVID-19) 31 January 2020. Disponible en:
[https://www.who.int/publications-detail/global-surveillance-for-human-infection-with-novel-coronavirus-\(2019-ncov\)](https://www.who.int/publications-detail/global-surveillance-for-human-infection-with-novel-coronavirus-(2019-ncov))
4. OPS/OMS. La gestión de cadáveres en situaciones de desastre: guía práctica para equipos de respuesta.
www.paho.org/spanish/dd/ped/GestionCadaveres.pdf
5. Secretaria de Salud de Honduras. Plan Nacional de Preparación Respuesta y Mitigación en situaciones de Pandemia de Influenza.
<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2011/Doc-Plan-Antipandemia-Honduras-2010.pdf>